

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6929 GAVÀ

Edicto

Don Oriol Tusell Viladot, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 7 de Gavà, hace saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 426/2017. Sección 1.ª.

NIG:08089-42-1-2017-8066460.

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Axel Andrés Fernández, con DNI 46143496E y domicilio en la plaza Delta del Llobregat, n.º 3, bajos 2.ª de Viladecans (Barcelona).

Administradores concursales. Ruben Torricó franco, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, n.º 340, 2.º-2.ª de Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursada. suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Bernat Metge, n.º 27, Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Gavà, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007510-1